

ACTA N° 02 de 2007

Fecha: 09 de mayo de 2007
Hora: 12:30 m.
Lugar: FIDUPREVISORA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Entrega del reglamento interno del recaudo de cartera
4. Cesantías parciales
5. Varios

1. VERIFICACION DEL QUORUM

MIEMBROS

Dra. Juana Ines Díaz Tafur, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
Profesor Senen Niño, Representante de FECODE
Profesor Domingo Ayala, Representante de FECODE
Dr. Leonardo Cubillos, Delegado del Ministerio de la Protección Social
Dra. Nohemy Arias Otero, Secretaria General
Dr. Jorge Peralta, Vicepresidente de FIDUPREVISORA

INVITADOS

Dra. Adela Astrid Monroy Omaña, Asesora Secretaria General
Dr. Jorge Bohórquez Castro, Jefe Oficina Jurídica

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Los miembros presentes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

3. ENTREGA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL RECAUDO DE CARTERA

El dr. Peralta manifiesta que se había propuesto que la Fiduciaria elaborara el reglamento de retorno de cartera. Por tanto, se hace entrega para revisión del reglamento interno del recaudo de cartera y solicitando se envíen los comentarios respectivos.

4. CESANTÍAS PARCIALES

El dr. Peralta manifiesta que de enero a abril del 2007, se hace una reseña sobre el comportamiento de las cesantías parciales, se aclara que son insuficientes los recursos apropiados en el 2007 para cubrir las cesantías parciales. Hay un déficit de 200 mil millones de pesos, estando comprometidos a la fecha 160 mil millones, quedando un saldo de 40 mil millones de pesos. Pero que de acuerdo con la proyección se está generando un déficit de 134.326 millones de pesos.

Adicionalmente se informa que el tema del reembolso por incapacidades que reportan las Entidades Territoriales, registran problemas porque hay 26 Entidades Territoriales que no han solicitado al Fondo el reintegro por incapacidades.

La dra. Nohemy Arias manifiesta que es necesario oficiar a los Secretarios de Educación porque ellos presiden los comités regionales y solicita la colaboración de FECODE a través de los representantes con los comités. Asimismo, se puede oficiar informando que no están cumpliendo el decreto, esto se puede hacer desde la Secretaría de este Consejo Directivo.

FECODE manifiesta que es importante lo que dice la Dra. Nohemy Arias porque las Entidades Territoriales no están cumpliendo el Decreto 2831; algunos comités nunca se han reunido. Está establecido en el decreto reuniones periódicas para que allí se traten temas como los reportes sobre intereses a las cesantías que son 3 meses para el pago de los intereses; los reembolsos muchos dicen que en medio magnético, pero no los capacitan; además se siguen sacando docentes de la base de datos, es algo peligroso porque, puede aparecer como si estuvieran desafiliando al docente, cuando a este le descuentan, como es el caso del Departamento de Atlántico en donde dieciocho docentes que van a solicitar servicios pero no están en la base de datos y esto se puede resolver con los comités. Se solicita que el Ministerio dé las directrices.

La Viceministra apoya la manifestación y solicita a la Previsora para que revise lo planteado y se determine que es lo que se debe explicar a los secretarios para que cumplan con el procedimiento.

El dr. Peralta informa que las cesantías parciales están representadas en compra de vivienda, construcción y liberación de hipotecas, ocupando los primeros puestos reparación y compra de vivienda. Informa que se ha comunicado al Ministerio de Hacienda la situación sobre los recursos, pues resultan insuficientes para el pago de las cesantías parciales.

El delegado del Ministerio de Hacienda dice que ya se conoce la situación y próximamente va a salir un decreto para la apropiación de esos recursos.

La dra. Nohemy Arias manifiesta que no se ha reglamentado el tema de las provisiones de recursos, puesto que es necesario hablarlo con el delegado del Ministerio de Hacienda, dr. Mauricio Cuestas, y advierte que se puede presentar un desborde presupuestal mayor a los 134 millones, porque los maestros a diferencia de los demás empleados públicos tienen cesantías retroactivas, lo que genera un crecimiento enorme.

En cuanto a cesantías parciales para estudio, se informa que hay muchos maestros que no saben cuáles son los formatos, los requisitos y los trámites a seguir; la viceministra dice que ellos deben acercarse al ICETEX para informarse de todo.

FECODE manifiesta que les ha dicho a los maestros y profesores que pueden solicitar su cesantía para estudio mientras la Previsora establezca la viabilidad.

Se recomienda ser muy cuidadosos en el estudio de una cesantía parcial porque si se cometen errores diciéndoles a los que la solicitan, que no tienen derecho, esto podría terminar en investigaciones disciplinarias.

La dra. Nohemy Arias informa que el Ministerio de Hacienda ya había hecho ese trámite, y recuerda que en los 3 años anteriores había recursos adicionales de 400 mil millones de pesos y se pusieron al día en cesantías. Cuando esta administración llegó, había atrasos desde el año 1994, y en estos 6 años el gobierno dio recursos adicionales y pagó cesantías parciales para ponerse al día. Advierte que es un fenómeno permanente porque si se aporta el 8% que la ley ordena, pero a su vez las cesantías crecen retroactivamente, el resultado es que los recursos son insuficientes.

La viceministra manifiesta que hay que buscar un equilibrio entre los ingresos, hacerlo rápidamente y de esta forma estar preparados para todo eso. Así mismo, es necesario esperar la respuesta del Ministerio de Hacienda.

El profesor Senen Niño representante de FECODE manifiesta que el hecho es que aún no se ha viabilizado el pago de cesantías parciales para estudios, y el derecho a pedir las está vigente, dice que se le ha solicitado a los maestros que no las soliciten, mientras que la Previsora establezca la viabilidad, porque no

hay recursos; esto permite que se tenga argumentos para acudir al Ministerio de Hacienda.

El profesor Domingo Ayala, representante de FECODE señala que es importante dejar muy claro en lo previsto por el acuerdo 11 de 1995, puesto que en la secretaría de educación se le dice al profesor que no pueden solicitar cesantías parciales solamente si han pasado 3 años. Hace notar que un acuerdo no puede estar por encima de la Ley, y hace un recuento de lo que está sucediendo en algunas secretarías en las que los docentes acuden a la Procuraduría por considerar que no se les puede negar el pago de las cesantías parciales. Solicita que este tema se trate con el Ministerio de Hacienda.

Intereses a las cesantías

En lo corrido de este año se ha pagado por concepto de intereses a las cesantías: (en miles de pesos)

Febrero	4.659
Marzo	83.029
Abril	<u>74.069</u>
Total	161.757

Comenta la viceministra, todo esto arroja un valor de 75.507 millones de pesos, que está asociado al crecimiento de la planta docente.

El dr. Peralta comenta que en el capítulo de afiliaciones y recaudos se hace un recuento de cómo se ha comportado el tema de las afiliaciones, FECODE interviene diciendo que son 3 nóminas que se han pagado, se dice que ahora no hay programación, que antes eran 4 nóminas en todo el año ahora sorprende que son 3 nóminas en 4 meses. Se concluye que se realizara mensualmente el pago.

FECODE manifiesta que hay algunos municipios que se quejan, y en los entes territoriales no cumplen con los requerimientos que les pasa el Fondo, lo mismo ocurre con el tema de las novedades no las reportan oportunamente y esto genera problemas.

La dra. Nohemy Arias dice que esa deuda de 190 millones es un pasivo pendiente del Departamento de Córdoba, se dice que ya están certificados pero los municipios no cumplen con los requisitos, estos son de maestros que nunca afiliaron y están próximos a pensionarse y le solicitan a la Previsora, que los afilie pues tienen 20 años de servicios y edad para pensión.

El representante de FECODE, Domingo Ayala, interviene: es que la gran mayoría que hoy no ha cumplido edad de pensión que deben afiliarse, la Previsora hizo un estudio a 31 de enero y cuantificó el pasivo, tanto en pensiones como en cesantías, y solo faltaba la firma del gobernador para certificar el pasivo.

El dr. Peralta dice: La problemática es igual al tema de las novedades que reportan mal, o a veces no reportan. La dra. Nohemy Arias informa que hay procedimientos nuevos pero la rotación de los que manejan las novedades es alta en las entidades territoriales, hay que capacitarlos. Comenta que es bueno programar reuniones en Bogotá, y llamarlos al orden y solicitarle un inventario de todo lo bueno y lo malo que se está presentando, capacitarlos y hacer seguimiento, dice que es bueno traerlos cuando los secretarios vienen a Bogotá y en dos grupos.

Dice que el artículo 81 de la ley 812 revivió el tema en el nuevo plan de desarrollo pero hay gobernadores y alcaldes que nos les importa, los aportes los envía a otras EPS. Es bueno comentarles que muchos están en edad de pensión y no están afiliados. Los aportes los envían a otras EPS; al respecto, hay denuncias en la Contraloría.

La dra. Nohemy Arias comenta que existen muchos profesores que no confían en el servicio de la salud y que tienen preferencias de ir a una prepagada, algunos compran servicios por aparte.

El dr. Peralta hace una reseña de los ingresos al Fondo, a raíz del cobro persuasivo que se ha hecho y en el futuro, el cobro coactivo para lo cual se ha propuesto un reglamento que pone a consideración del Consejo Directivo.

Con respecto al tema de la salud comenta acerca de una quejas por parte de los prestadores que tiene que ver con las citas que solicitan los docentes, el prestador dispone de toda la planta administrativa y planta física, y el docente incumple las citas médicas y esta generando una serie de problemas a nivel general; en todas las regiones se quejan del servicio de los prestadores por el tema de mora en entrega de medicamentos, en salud ocupacional, hay deficiencias en el tema de los contratos y en lo que se refiere al tema de la UPGF. En cuanto a la regionalización, Bogotá se queja de San Andrés y territorios nacionales, mas que todo de San Andrés porque el usuario al ser trasladado se queja por el costo del hospedaje, el traslado a Bogotá, por la demora en las citas, y por tanto, en la no atención inmediata.

La Viceministra manifiesta que se miraría la regionalización para trasladarlos a la Costa Atlántica o a Medellín, llevar igualmente a los usuarios de Córdoba a la Costa para no seguir con Antioquia o Santander.

La dra. Nohemy Arias comenta: Depende del tiempo, la idea que tenemos es prorrogarlo teniendo en cuenta el planteamiento de la encuesta en un plazo máximo de unos 6 ó 7 meses y también queremos unificar las fechas.

El dr. Peralta comenta esta cuota es de inscripción ó afiliación, se aclara que este pasivo prestacional es de los entes territoriales. Agrega que con respecto al tema de salud hay una queja reiterada por parte de los prestadores que tiene que ver con las cifras que solicitan los docentes, el prestador dispone de toda la planta administrativa y planta física, el docente incumple de manera general en todas las regiones. La idea es tratar de buscar ó establecer un mecanismo que permita que el maestro cumpla con las citas médicas y no acarrear este problema a los prestadores de los servicios ya que la queja es general.

La dra. Nohemy Arias interviene manifestando que la queja está desde la primera encuesta. Dicen que esto es indisciplina en el manejo de las citas, se propone una sanción así sea mínima.

El representante de FECODE manifiesta: sería una discusión que entraríamos a juzgar en la próxima contratación, en los nuevos términos de referencia, pues se oponen a las sanciones económicas, pero si la situación significa que en un momento dado puede afectar el rendimiento de las citas, se debe buscar un mecanismo que logre la atención de los docentes.

Adicionalmente comenta que en algunas situaciones, muy persuasivas incluso en acciones educativas, algunos contratistas apoyados por los sindicatos han venido desarrollando el tema en las reuniones con los municipios, haciéndoles entender que en la medida que no cumplen las citas, se les va imponer una multa.

Cuando se haga la encuesta se puede ver si se requiere seguir profundizando esta labor educativa, yo creo que es una discusión que podemos dar después de los términos de referencia, también es bueno aclarar que a veces el problema es el volumen de las citas, ahora que se haga la encuesta por parte de la filial de los usuarios ó beneficiarios se va a dar cuenta de que una situación como esta no es fácil. Hay descontento por las filas para conseguir una cita medica, en algunas partes se tiene que madrugar a las 3 ó 4 de la mañana. Desde luego se han venido mejorando algunas situaciones.

El dr. Peralta comenta que se requiere de un análisis para conocer por qué esto ha sido persistente.

El dr. Leonardo Cubillos dice que estuvo mirando con Avanzar el tema de como está la prestación de servicios y ellos presentan una cifras que llaman la atención, manifiesta que el tema de la suficiencia sobre el plan de prestación de

servicios ha tenido muy buenos resultados para los prestadores y aseguradores.

Para nosotros es claro que los prestadores y aseguradores siempre van a reclamar la no suficiencia de las primas, pero también en todos los mercados el asegurador tiene mecanismos de regulación. Por tanto, ellos ya tienen establecidas algunas condiciones generales de funcionamiento para el capítulo de salud de las prestaciones del magisterio.

Solicita que con miras a la contratación del año entrante, pudiésemos estudiar, de manera sistemática el tema de suficiencia de la UPGF, puesto que la no regulación de este mercado de salud, de lo que está establecido para el magisterio impacta de manera importante a los prestadores en el equilibrio del sistema.

La dra. Nohemy Arias manifiesta: El tema de la suficiencia es importante porque hace parte del modelo; los contratistas dicen que no alcanza, pues no hay cuota moderadora, no hay copago, está el tema del medicamento genérico frente al medicamento de marca, la inasistencia de las citas médicas. Todo esto, se refleja en gastos de millones de pesos.

El representante de FECODE manifiesta que van a iniciar un debate muy interesante sobre ese tema y desde ahora se está hablando de las regulaciones, en diciembre vamos a volver al mismo tema. Considera que lo mejor es que al maestro no se le sancione y hace el análisis en el sentido de que ellos hacen aportes de 864 mil millones de pesos entre pensionados, activos, aportes del gobierno, y solamente se estén utilizando \$491 mil millones de pesos, es decir la mitad; el 29% lo aportan los pensionados, el 4% los activos y el 8% el gobierno nacional, y se está utilizando el 6.9%. Estamos hablando de los 12 puntos dentro del cual el 6.9% se utiliza para la salud de los maestros, si vamos hablar en los mismos términos de referencia, por ejemplo:

1. Si en el régimen de ley 100 se utiliza el 11% generalizado de las EPS y dan con el POS sin integralidad a la persona que presta el servicio, ¿por qué no pueden integrar nuestros servicios si tenemos los recursos suficientes? es un elemento a mirar.

2- Hay que definir la última práctica concreta que nos demuestre que el contratista nunca pierde, sea quién sea que nos presta el servicio, ellos primero aseguran sus utilidades y lo que sobre se lo distribuyen a la FIDUPREVISORA.

Si reducimos la UPGF hay más problema para el maestro, hay necesidad de resolver, yo he contabilizado con carta tres tipos de reclamaciones por parte de los contratistas por ejemplo hay una reclamación la cual dice, cómo es posible

que en el año 2005 se nos pago una UPGF de 154.789 pesos y en el 2006 nos las bajaron a 138.000, estamos hablando de las zonas especiales.

Nos preocupa que por la forma como están los términos de referencia, termina este Fondo Nacional de Prestaciones siendo objeto de los abogados, esos temas tienen que resolverse, el Ministerio responde pero nunca llegan quejas de este tipo al Consejo Directivo del Fondo, deben llegar a esta mesa para conocerlas.

Continúa el representante de FECODE, y considera que lo virtual es complicado, se refiere a: nosotros dijimos en el documento de presupuesto, que el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad en Salud había variado estructuralmente la forma de incrementar la UPC (Unidad Per Cápita) Es una figura que tiene la ley 100; nuestro sistema es especial, pues para calcular la UPGF se parte de la UPC. Hasta el año 2006 se calculaba fija, pero en el 2007 ya no se calculó como monto fijo, se calculó diferencialmente.

Entonces, dice el acuerdo, cada EPS para establecerle la UPC mirará qué cuantía de UPC usa ó se le asigna, porque el niño va con 2,46 el de más edad esta en 2,70 nosotros hicimos esa observación, dijimos, aquí se está haciendo un incremento de UPGF del 6,13 cuando en el cálculo de esa UPC estaba por el orden de casi 9 puntos de promedio y ahí están los grupos etéreos, entonces se dice que no se ha resuelto el tema por parte del Consejo Directivo, y de este modo tener claridad en los términos de referencia que debemos elaborar.

FECODE comenta que hay más cosas, por ejemplo, el tema de la afiliación de los padres, ¿por qué no se reconsidera lo de la afiliación de los padres como cotizantes dependientes? Eso hay que meterlo en los términos de referencia hay que mirar la sentencia de la Corte Constitucional en la cual se homologa a los padres de los docentes que no tienen beneficiarios, a que los padres sean beneficiarios de los docentes.

Para nosotros hay muchos temas por resolver, ojala tengamos nosotros el mejor modelo de salud, nos parece que existen los recursos, está muy bien que sea en los términos de referencia pero nos faltan más cosas, primero la consulta de satisfacción queremos que sea una consulta, no inducida, sino que sea una consulta, donde el docente realmente pueda opinar, porque no compartimos la encuesta que hizo el Centro Nacional de Consultaría. Cuando iniciamos estas discusiones de los actuales términos de referencia, ese tipo de preguntas encajonadas, inducidas, lleva a otra cosa; nos parece que en ese tema el Consejo Directivo del Fondo debería mirar qué tipo de consulta se hace. Si es una consulta estructural ó abierta.

Finalmente está claro que para esto se pueda debatir de la mejor manera y tiempo suficiente, sería bueno que en una próxima reunión se concretaran ya

los tiempos y un cronograma de trabajo hacia unos términos de referencia, donde se incluya la prórroga, que no actuemos sin un plan de trabajo futuro.

En ese orden de ideas la Viceministra comenta a FECODE es una pregunta que haría, y se sugiere que calculemos ¿cuánto debe costar la UPGF? yo no se si nos dará tiempo ese cronograma de trabajo para preparar el insumo, entonces yo no se cuanto demandaría el tiempo con la experiencia que ustedes tienen en hacer un estudio de esa naturaleza.

Eso depende de algo llamado los RIPS (Registros Individuales de Prestación de Servicios) claro que la prestación de los servicios de esos registros esté documentada en la FIDUPREVISORA podría solicitarlos, procesarlos y hacer una sumatoria de cada uno por consulta externa, regional y ciudades.

El dr. Peralta manifiesta: tenemos previsto máximo 2 meses para hacer un estudio y plantear cuáles serían las variables que demostrarían si se debe incrementar. La dra. Nohemy Arias indica que es importante, así como la encuesta de satisfacción y traer el plan exacto para determinar qué insumos se necesitan para estudiar los términos de referencia y tener eso con la mayor claridad e información para armar un modelo que responda a las expectativas del servicio.

FECODE manifiesta que es bueno que se respire un buen ambiente en esta serie de factores; hay la mejor disposición de llegar a unos acuerdos que mejoren la calidad del servicio, un modelo de salud ajustado y que responda a la expectativa de los docentes.

Queremos en un debate muy sano revivir algunos elementos porque de pronto en ese momento se generaron muchas prevenciones, como expresaba FECODE no los tuvieron en cuenta y de alguna manera han generado problemas en la prestación del servicio. Yo estoy de acuerdo en que la FIDUPREVISORA en cabeza del nuevo vicepresidente en la próxima reunión nos pueda establecer unos tiempos.

En la encuesta se espera lograr que todos los maestros opinen, por ejemplo en un formato; esa es la encuesta mas efectiva. Y en esa parte se compromete FECODE a trabajar para que el mayor número de docentes opine.

Vamos a requerir este tiempo para hacer un perfeccionamiento que mejore la calidad; en el caso de este Consejo Directivo para dar la discusión y poder participar en forma propositiva, porque por un lado nosotros somos parte del Consejo Directivo y por el otro, están los docentes; también velamos por el funcionamiento del Fondo, para que a los docentes se les preste un buen servicio.

5. VARIOS

El dr. Peralta informa que el único tema pendiente está relacionado con el plan de mejoramiento que se presentó a la Contraloría, de ello se recibió respuesta en el sentido de que se ha avanzado en un 98 % de cumplimiento en el plan de mejoramiento.

FECODE manifiesta que se debería resolver un problema que hay con los beneficiarios, no sabemos con qué argumento la FIDUPREVISORA les ha exigido a los contratistas sobre el tema de sacarlos de la base de datos a los beneficiarios, como es el caso de la unión libre, la cual deben elevar a escritura pública. Hemos consultado con los abogados, y nos dicen que no es posible que un funcionario administrativo exija un requisito de carácter judicial que dictan sólo los jueces de la república, basta con la declaración de convivencia. Con ese argumento han retirado a los beneficiarios. La UPGF es lo suficientemente buena pero es diferente la UPC, y lo que se ha pensado es que con esa UPGF quiero que nos apoyen, y no se exijan requisitos que van más allá de lo legal para las uniones libres.

El que tenga más de una unión libre, no podría aparecer en la base de datos dos beneficiarios porque son dos esposos diferentes de la misma maestra; se comentó como ejemplo. El asunto es ir a la notaria, pagar \$200.000 pesos para que el notario eleve a escritura pública.

El otro tema es la inscripción del docente en la Cámara de Comercio ó un beneficiario del docente hay que volver y revisar ese tema de las Cámaras de Comercio.

La dra. Nohemy Arias, manifiesta que la próxima reunión será el 14 de junio a las 7:30 a.m., el segundo jueves de cada mes.

Siendo las 3:00 PM, se da por terminada la sesión ordinaria N° 2 de 2007.

JUANA INES DIAZ TAFUR
Presidente

NOHEMY ARIAS OTERO
Secretaria